GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnologia
Subsecretaria de Planeamiento Educativo

SALTA, 20 ENE 2017

RESOLUCIÓN Nº 007

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE Nº 140-8823/16 - Cpde. I

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales el Prof. Mariano Aybar, Presidente de la Fundación para el Fortalecimiento Humano, solicita se Otorgue Auspicio Oficial al dispositivo de capacitación - taller **"La Resiliencia en el Ámbito Escolar"**; y

CONSIDERANDO:

Que el dispositivo de capacitación se realizará desde el 8 de Abril al 6 de Mayo de 2017, en las localidades de Salta-Capital, J. V. González, Cafayate, Gral. Güemes, Metán, Rrio. de la Frontera, Embarcación, Tartagal e Hipólito I rigoyen, de la Provincia de Salta, con una carga horaria de 14 horas reloj, equivalente aproximadamente a 19 horas cátedras, y se enmarcará en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la actividad serán Docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario y Asistentes Escolares;

Que el objetivo principal será:

.- Capacitar docentes de todos los niveles y especialidades de forma vivencial y teórica en Fortalecimiento y Promoción de la Resiliencia, para el desarrollo de estilos de vida saludables y factores protectores que incidan de manera directa en el proceso educativo.

Que los capacitadores del dispositivo serán: Lic. Mariana Obelar, Lic. Marcela Analía Mamaní, Prof. Ester Erika Maraz Ruíz, Mg. César Alberto Saldaño, Prof. Mariano Aybar, Prof. Virginia Pamela Soto Pastrana, Psp. Dalila Gisel Sánchez y Lic. Fabio Alejandro Soto;

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaria de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN Nº 007

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE Nº 140-8823/16 - Cpde. I

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo el presente dispositivo de capacitación;

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el dispositivo de capacitación - taller **"La Resiliencia en el Ámbito Escolar"**, de acuerdo a la solicitud presentada por el Prof. Mariano Aybar, Presidente de la Fundación para el Fortalecimiento Humano, destinado a Docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario y Asistentes Escolares, que se realizará desde el 8 de Abril al 6 de Mayo de 2017, en las localidades de Salta-Capital, J. V. González, Cafayate, Gral. Güemes, Metán, Rrio. de la Frontera, Embarcación, Tartagal e Hipólito Irigoyen, de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Lic. Graciela Mariana Zoloaga M.
Subsecretaria de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta